



DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°88.-

Dalcahue, 06 de enero de 2023.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P.-

**DECRETO**

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMION  
MARCA: MERCEDES BENZ  
PATENTE: BGRR-24  
NATURALEZA DEL COMETIDO: EN CASO DE EMERGENCIA  
CONDUCTOR : MARCELO ERICES.  
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE  
DÍA AUTORIZADO : 07 Y 08 DE ENERO 2023.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -



**MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE



**ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR**  
ALCALDE COMUNA -  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- secretaria Municipal
  - Direcc. Ad. Y Finanzas
  - Chofer Encargado vehículo.
  - Unidad Transparencia.
  - Oficina de Partes.
  - Archivo.
- AWGA/MAAB/ASDG/ckcm.